



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### D. ANUNCIOS

#### D.3. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la «Modificación Puntual n.º 3 Plan General de Ordenación Urbana “Centro de Transporte” de Salamanca».*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de mayo de 2011, acordó aprobar por unanimidad un dictamen de la Comisión de Fomento cuya parte resolutive dispone:

*«Primero.– Aprobar inicialmente la “Modificación Puntual n.º 3 Plan General de Ordenación Urbana “Centro de Transporte” promovida por Cetramesa, S.A., según documentación fechada en mayo de 2011, en los términos expuestos en el expositivo del presente Dictamen.*

*Segundo.– Publicar el presente acuerdo en el «B.O.C. y L.», en la prensa local, y en la página web municipal, procediéndose a la apertura de un período de información pública por espacio de dos meses a contar desde la publicación del último de los anuncios preceptivos.*

*Tercero.– Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito del Centro de Transportes, en los términos previstos en el Art. 156.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.»*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, modificada por Ley 4/2008, de 15 de septiembre de Medidas sobre Urbanismo y Suelo, y 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, modificado por Decreto 45/2009, de 9 de julio, se somete dicho expediente al trámite de información pública durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos (página web, prensa local, y «Boletín Oficial de Castilla y León»), para que cuantas personas lo tengan por conveniente puedan tomar vista del mismo y realizar las alegaciones que estimen oportunas. A estos efectos, el expediente se encuentra a disposición del público en días y horas hábiles durante el plazo indicado en el Servicio Jurídico del Área de Urbanismo y Vivienda del Ayuntamiento de Salamanca, sito en la calle Íscar Peyra n.º 24-26, primera planta. Asimismo, la documentación técnica podrá ser consultada en la página web municipal ([www.aytosalamanca.es](http://www.aytosalamanca.es)).

Salamanca, 23 de mayo de 2011.

*El Tte. de Alcalde,*  
Fdo.: SALVADOR CRUZ GARCÍA